

RESOLUCIÓN No. 265

(11 8 AGO 2015)

"Por medio de la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la Vigencia fiscal de 2015"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, aprobado mediante la Ley 1737 del 2 de Diciembre de 2014, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$28.340.007.185 para Gastos de Personal y \$6.940.385.264 para Gastos Generales.

Que en el Artículo 22 del Decreto 2674 de 2012, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección general del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No.069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que mediante Resolución No.001 de 2015, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2015.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2015, así:

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la Vigencia fiscal de 2015"

CTA.	SUBC.	OBJG.	ORD.	SUBOR	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
1					10	GASTOS DE PERSONAL	100.000.000	100.000.000
1	0	2			10	Servicios Personales Indirectos	100.000.000	100.000.000
1	0	2	12		10	Honorarios	100.000.000	
1	0	2	14		10	Remuneración Servicios Técnicos		100.000.000
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							100.000.000	100.000.000

ARTÍCULO 2º. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2015, así:

CTA.	SUBC.	OBJG.	ORD.	SUBOR	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
2					10	GASTOS GENERALES	16.358.769	16.358.769
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.358.769	16.358.769
2	0	4	5		10	Mantenimiento		4.600.369
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo		4.005.366
2	0	4	5	9	10	Servicio de cafetería y restaurante		595.003
2	0	4	14		10	GASTOS JUDICIALES		8.000.000
2	0	4	21		10	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		3.758.400
2	0	4	21	5	10	Servicios de Capacitación		3.758.400
2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE	16.358.769	
2	0	4	41	13	10	Otros gastos por Adquisición de servicios	16.358.769	
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							16.358.769	16.358.769

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los,

18 AGO 2015

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL ABELLO ALBINO

Secretaria General

Elaboró: Luz Deyan Aguilar G.
Revisó: Maritza Cardozo G.
Aprobó: Guillermo Martínez Baza

SOL SIF 2415 12-10-00

1815

1915

1555

1615

1415 - 1215

18/08/2015